



DECLARACIÓN AMBIENTAL

JULIO 2005 A
JUNIO 2006

DECLARACIÓN AMBIENTAL DE



REV.: 01.A

NOMBRE DE LA EMPRESA

TALLERES MANTECÓN, S.A..

DIRECCIÓN

C/ Eduardo Torroja, 24

LOCALIDAD

Fuenlabrada (Madrid)

CÓDIGO POSTAL

28946

Nº DE TELÉFONO

91 690 30 52

Nº DE FAX

91 615 13 01

Responsable Medio ambiente

Pilar Mantecón

e-mail :

tmsa@teleline.es

VERIFICADOR ACREDITADO:

Juan Ignacio Dueñas



FECHA Y FIRMA VERIFICADOR: 19-09-2006

Página 1 de 1



INDICE

- 1 ACTIVIDAD DE LA EMPRESA
- 2 ASPECTOS GENERALES
 - 2.1 EL REGLAMENTO N° 761/2001 Y LA MODIFICACION N° 196/2006.
 - 2.2 DECRETO 25/2003, DE 27 DE FEBRERO Y DECISION 681/2001.
 - 2.3 LA DECLARACIÓN AMBIENTAL.
 - 2.4 MOTIVOS DE TALLERES MANTECON, S.A.
- 3 POLÍTICA AMBIENTAL DE LA EMPRESA
- 4 ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS.
- 5 ASPECTOS, PROGRAMA Y PRESENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL
- 6 LEGISLACIÓN – LICENCIAS
- 7 NOMBRE DEL VERIFICADOR
- 8 PLAZO PARA LA SIGUIENTE DECLARACIÓN.





1 ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

TALLERES MANTECON, S.A. fundada en 1.966 está dedicada, desde sus comienzos, a la fabricación de ESTRUCTURAS METALICAS, DEPOSITOS, CARROCERIAS tanto de vehículos para el transporte, como otros en general, MAQUINARIA para el transporte y Reciclado de Residuos Sólidos Urbanos, así como a CALDERERIA MECANIZADA.

El CNAE (Código Nacional de Actividades Económicas) conforme al RD330/03 de TALLERES MANTECÓN S.A. es el 2811 y 2821.

Seguidamente, pasamos a enumerar los trabajos y servicios más significativos que TALLERES MANTECON, S.A. ha realizado durante los últimos años.

➤ Plantas de Transferencia de Residuos sólidos urbanos

Durante los quince últimos años, TALLERES MANTECON, S.A. viene trabajando en la fabricación de PLANTAS DE TRANSFERENCIA DE R.S.U. instalándolas a lo largo de toda la geografía española.

En dichas plantas se han instalado compactadores , tolvas, contenedores, cintas transportadoras, tromeles, carros de traslación...etc. Todas en diferentes capacidades y medidas.

➤ Cisternas

De diferentes capacidades para el transporte de líquidos así como vehículos de riego y baldeo.

➤ Furgones Catering

Para transporte de abastecimiento a aviones en distintos Aeropuertos Nacionales.

➤ Grúas sobre plataforma

Para el transporte de vehículos automóviles.

➤ Equipos recolectores de residuos hospitalarios

Montados sobre camión, con cargador automático.

➤ Equipos porta-contenedores de escombros

Montados sobre camión para recogida de contenedores de escombros, de diferentes capacidades, construidos en dos variantes: equipo que recoge el contenedor y bascula sobre el suelo y equipo que eleva el contenedor y lo bascula a alturas diferentes y que es utilizado para verter los escombros sobre contenedores de mayor capacidad.



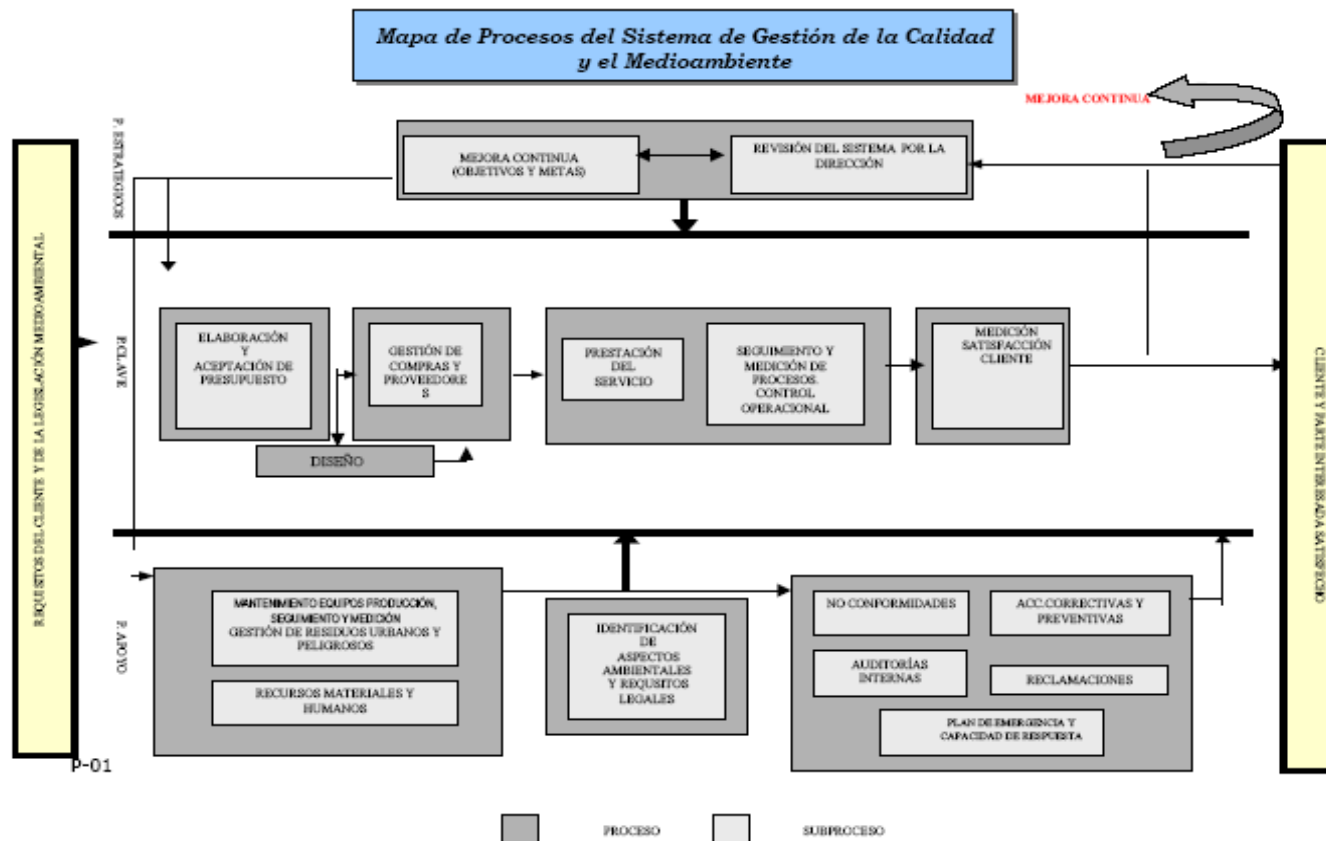


➤ Trabajos de calderería

Talleres Mantecón ha fabricado conjuntos y subconjuntos para todo tipo de vehículo ferroviario (coches de viajeros, vagones, tolvas, material de motor..etc.), escotillas, spreaders automáticos y semiautomáticos para carga y descarga de contenedores, así como conjuntos y subconjuntos con destino a la navegación mercante.

Se han realizado igualmente trabajos de compuertas para presas de pantanos.

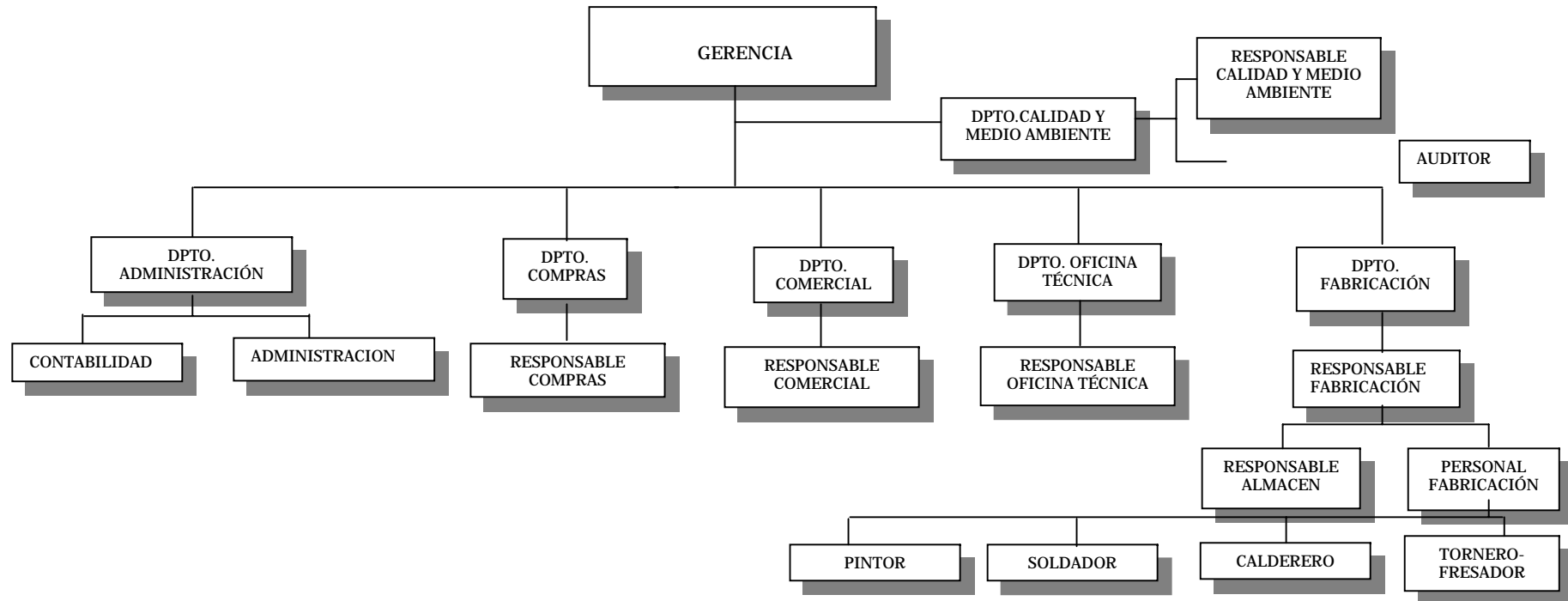
Así como elevadores polivalentes para diferentes tipos de contenedores, plataformas para elevación de coches y plataformas giratorias para exposición de vehículos automóviles.





ORGANIGRAMA EMPRESARIAL DE

TALLERES MANTECÓN, S. A.



FECHA Y FIRMA VERIFICADOR: 19-09-2006



Funciones y Responsabilidades del Responsable de Medio Ambiente:

- Elaborar y controlar todos los aspectos desarrollados en la Política
- Desarrollar el programa de gestión
- Establecer los objetivos anuales
- Elaborar el plan anual de auditorías internas del sistema de gestión integrado
- Elaborar el plan anual de formación en cooperación con los diferentes responsables de la organización
- Apoyar a todas las áreas en el desarrollo del sistema de gestión ambiental
- Llevar a cabo el seguimiento de los procesos del sistema, así como de los aspectos ambientales identificados en la organización
- Establecer un plan de emergencia en caso de accidente potencialmente contaminante, y realizar simulacros para evaluar la eficacia del mismo
- Controlar toda la documentación del sistema así como supervisar su revisión anual llevada a cabo con la Dirección de Talleres Mantecón, s.a.
- Mantener al día todos los aspectos relacionados con la identificación de los requisitos legales que afectan a las actividades desarrolladas en la organización
- Supervisar todos los años la Política
- Elaborar la Declaración anual correspondiente al año en curso
- Desarrollar y llevar a cabo junto con el Responsable de Administración el plan anual de auditorías internas





2 ASPECTOS GENERALES

2.1 EL REGLAMENTO N° 761/2001 Y LA MODIFICACIÓN N° 196/2006.

Al ser un Reglamento - no una Directiva - , su aplicación en los países miembros es automática, sin necesidad de que éstos lo adapten a su legislación nacional.

Debemos decir, en primer lugar, que este Reglamento conocido también por las siglas en inglés EMAS (Environmental Management Audit Scheme) es un sistema voluntario. Las organizaciones que optan por adherirse al mismo lo hacen voluntariamente.

El objetivo del EMAS es promover mejoras continuas del comportamiento ambiental de las organizaciones mediante:

- ⇒ El establecimiento y la aplicación por parte de las organizaciones de sistemas de gestión ambiental.
- ⇒ La evaluación sistemática, objetiva y periódica del funcionamiento de tales sistemas.
- ⇒ La difusión de información sobre comportamiento ambiental y el diálogo abierto con el público y otras partes interesadas.
- ⇒ La implicación activa del personal en la organización, así como una formación profesional y una formación permanente adecuadas que permitan la participación activa en los trabajos que implique el sistema de gestión ambiental.

2.2 DECRETO 25/2003, DE 27 DE FEBRERO Y DECISIÓN 681/2001

Este Decreto establece el procedimiento para la aplicación en la comunidad de Madrid del Reglamento 761/2001 del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se permite que las organizaciones se adhieran con carácter voluntario a un sistema comunitario de gestión y auditoría ambientales, denominado en lo sucesivo EMAS.

La Decisión 681/2001 del 07/09/2001 determina las directrices para la aplicación del Reglamento EMAS.

2.3 LA DECLARACIÓN AMBIENTAL.

Es la pieza clave del sistema, pues supone la puesta a disposición de la sociedad de los datos ambientales relevantes de la empresa:

- Emisiones, efluentes, consumo de materias primas, agua y energía, etc.





- o Su política ambiental, que debe incluir dos aspectos imprescindibles : asegurar el cumplimiento de la normativa aplicable y el compromiso de mejora continua basado en objetivos mensurables.
- o La validación - realizada por un verificador ambiental - tanto de la auditoria del sistema como de que éste cumple con el Reglamento.

Supone, en definitiva ofrecer un diálogo a la sociedad sobre nuestra actividad empresarial, proporcionando los datos claves para el mismo.

2.4. MOTIVOS DE TALLERES MANTECÓN S.A.

Si bien el sistema es voluntario, TALLERES MANTECÓN, S.A. ha decidido adherirse al mismo porque considera que es el mejor sistema para hacer patente su compromiso con la sociedad de llevar a cabo su actividad empresarial con el menor impacto posible sobre el medio ambiente, así como hacer todo lo posible para disminuir dicho impacto.

Por otra parte, este sistema nos proporciona un conocimiento mejor de nuestra actividad que nos permite decidir sobre qué aspectos de la misma debemos centrar nuestros esfuerzos, así como disminuir nuestro consumo de materias primas, agua y energía, y la producción de residuos, efluentes y emisiones, tanto en cantidad como en nocividad.

TALLERES MANTECÓN, S.A. se encuentra actualmente certificado por EQA con nº de certificado 6145 en ISO 9001 y en ISO 14001, para el DISEÑO, FABRICACIÓN, MONTAJE Y COMERCIALIZACIÓN DE MAQUINARIA, EQUIPOS, ESTRUCTURAS METÁLICAS, DEPÓSITOS Y CALDERERÍA.



CERTIFICADO Nº 6145



CERTIFICADO Nº 6145



FECHA Y FIRMA VERIFICADOR: 19-09-2006





3 POLÍTICA AMBIENTAL DE LA EMPRESA

Talleres Mantecón, S.A. en su actividad de fabricación, montaje y comercialización de maquinaria, equipos, estructuras metálicas, depósitos y calderería en general trabaja día a día en la gestión y conservación de los recursos naturales, y como tal, es consciente de la importancia de su protección. Sabemos que los impactos ambientales que provocan las actividades de Talleres Mantecón, S.A. son leves, pero creemos coherente con la propia naturaleza de nuestro negocio, comprometernos en la mejora ambiental de nuestras actividades, y por ello, la implementación de esta política es un objetivo prioritario de nuestra organización.

Para cumplir este compromiso la Dirección de la empresa ha decidido implantar el Sistema de Gestión Ambiental con arreglo a la Norma UNE EN ISO 14001:2004, el Reglamento (CE) 761/2001 EMAS y Reglamento (CE) 196/2006, teniendo como principios básicos:

- Trabajar de forma respetuosa con el medio ambiente y cumpliendo siempre los requisitos legales ambientales que nos son de aplicación.
- Cumplir los requisitos ambientales voluntariamente asumidos.
- Conseguir la satisfacción del cliente.
- Mejora continua y prevención de la contaminación.
- Proporcionar un marco para establecer y revisar los objetivos y metas ambientales.
- Documentar, implementar y mantener al día la política ambiental de la empresa, así como comunicarla a todas aquellas personas que trabajan para la empresa o en nombre de ella.
- Mantener a disposición del Público la política ambiental de nuestra organización.





DECLARACIÓN AMBIENTAL

JULIO 2005 A
JUNIO 2006

Todos los que integramos Talleres Mantecón, S.A. asumimos estos principios, y es nuestra responsabilidad llevarlos a la práctica. La Dirección, impulsará la mejora ambiental, y asignará los recursos necesarios para asegurar la exitosa implantación de la Política Ambiental de nuestra organización.

Firmado: Gerente

Fecha: 19/06/2006



FECHA Y FIRMA VERIFICADOR: 19-09-2006





4 ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS.

Un impacto ambiental es cualquier acción transformadora ocasionada, directa o indirectamente en condiciones normales y anormales por las actividades de la empresa sobre el medio ambiente, tanto si es perjudicial como beneficiosa. Como no siempre podemos conocer los impactos ambientales generados, en la gestión ambiental de TALLERES MANTECÓN, S.A.. hemos identificado y evaluado nuestros aspectos ambientales.

Un aspecto ambiental es cualquier elemento de las actividades, productos o servicios de una compañía que puede interaccionar con el medio ambiente. Se consideran aspectos significativos a aquellos que generan un impacto importante sobre el medio ambiente.

Para la evaluación de los aspectos ambientales directos el Responsable de Gestión ambiental identifica los generados por la actividad desarrollada por TALLERES MANTECÓN, S.A. y que esta pueda controlar.

De cada uno de los aspectos ambientales directos el Responsable de Gestión ambiental los evalúa. La evaluación de los aspectos ambientales directos queda registrada.

La evaluación de la significación de los aspectos ambientales directos en situación normal se realiza en función de los parámetros que se detallan a continuación:

El responsable ambiental una vez identificados los aspectos ambientales procede a realizar la evaluación de la importancia teniendo en cuenta los parámetros que se detallan a continuación:

V₁: Toxicidad o Naturaleza del aspecto considerando:

Toxicidad se valora en función del daño que puede ser capaz de ejercer una sustancia sobre un ser vivo.

Naturaleza del aspecto: característica del recurso consumido por las consecuencias que sobre el medio ambiente se pueden considerar en su generación o por ser un recurso más o menos limitado en la naturaleza.

V₂: Medio receptor o entorno al que se emite o afecta/Tipo de gestión en el caso de residuos.

V₃: Cantidad relativa generada.

V₄: Medidas correctoras.



FECHA Y FIRMA VERIFICADOR: 19-09-2006



DECLARACIÓN AMBIENTAL

JULIO 2005 A
JUNIO 2006

V₅: Frecuencia.

Cada aspecto ambiental vendrá evaluado sólo por aquellos parámetros que le apliquen, tal y como se recoge en la tabla siguiente:

ASPECTO AMBIENTAL	V1	V2	V3	V4	V5	V6
Generación de residuos	X	X	X	X	X	
Vertidos	X	X		X	X	
Emisiones a la atmósfera	X	X		X	X	
Generación de ruidos	X	X		X	X	
Energía: fuente, consumo y uso	X		X	X	X	
Agua: fuente, consumo y uso	X		X	X	X	
Recursos naturales: fuente, consumo y uso	X		X	X	X	
Afectación al suelo	X	X	X	X		

Aspecto ambiental directo: a continuación se incluyen aquí los aspectos significativos:

ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS	ORIGEN	TIPO
Generación de residuos peligrosos	Taller.	Trapos contaminados, absorbentes contaminados, envases vacíos contaminados (Taller y Montajes), aceite hidrocarburo.
Generación de residuos urbanos	Taller y Montajes.	Chatarra.
Consumo de energía eléctrica	Taller.	Oficina.
Generación de ruido	Taller.	Ruido del proceso



FECHA Y FIRMA VERIFICADOR: 19-09-2006





Al realizar el estudio de la evaluación de aspectos ambientales con fecha 24/05/06 obtenemos con la nueva revisión los cambios siguientes con respecto a la anterior:

- En la actividad de Taller como generación de Residuo Peligroso : Aceites e Hidrocarburos pasan a considerarse no significativos porque se ha generado menos de un 2% con respecto a el año anterior.
- En la actividad de Taller en cuanto a la contaminación acústica es no significativo según lo especificado en las mediciones en Octubre de 2005, de impacto acústico realizadas por Geocisa.
- El consumo de gasoil no aparece como aspecto ambiental significativo ya que se ha eliminado la caldera de gasoil. En cuanto al gasoil consumido en el transporte, para poder reducir su consumo se han incluido en el manual de montajes, buenas practicas en el transporte y se va a realizar un seguimiento en base a los kilómetros recorridos.

Aspecto ambiental indirecto: como consecuencia de las actividades, productos y servicios de una organización, se pueden producir impactos ambientales significativos sobre los que la organización no tenga pleno control de la gestión.

Identificación de aspectos ambientales indirectos

Los aspectos ambientales indirectos son aspectos que no dependen directamente de las actividades desarrolladas en TALLERES MANTECÓN, S.A. pero que si se producen a consecuencia de actividades secundarias o por agentes externos relacionados con el centro de trabajo.

Generalmente los aspectos indirectos son generados por proveedores y subcontratistas, bien por los productos o servicios solicitados o bien por la generación de aspectos ambientales.

Para la identificación de los aspectos indirectos, el Responsable Ambiental estudia las actividades secundarias y proveedores y subcontratistas.



FECHA Y FIRMA VERIFICADOR: 19-09-2006





DECLARACIÓN AMBIENTAL

JULIO 2005 A
JUNIO 2006

Los aspectos ambientales indirectos se registran en las tablas de identificación y evaluación de aspectos diferenciados con una "I" además de quedar reflejados en la Declaración Ambiental del Sistema.

Nota: R = Generación de Residuo peligroso, RSU = Generación de Residuo asimilable a urbano, C= Consumos

ASPECTOS AMBIENTALES INDIRECTOS	ORIGEN	TIPO
Generación de Residuos peligrosos	Suministradores/ subcontratas de metal	Aceites de corte, taladrinas, virutas contaminadas, envases contaminados, envases a presión, filtros de cabina de pintura , trapos contaminados, absorbentes contaminados
	Proveedores Relacionados con transporte, mensajería, y talleres mantenimiento vehículos.	<i>aceites usados, líquido de frenos, neumáticos, filtros de aceite, lubricantes , anticongelante, ácidos de baterías, baterías, aguas hidrocarbonadas, envases contaminados, trapos contaminados</i>
	Suministradores en general	<i>pilas y baterías, fluorescentes y RRAAEE</i>
	Proveedores de tratamientos superficiales	<i>pinturas caducadas, envases contaminados, envases a presión, filtros de la cabina de pintura, trapos contaminados, absorbentes contaminados</i>
Generación de Residuos Urbanos	Suministradores en general	<i>Plásticos, cartón, papel, metales</i>



FECHA Y FIRMA VERIFICADOR: 19-09-2006





DECLARACIÓN AMBIENTAL

JULIO 2005 A
JUNIO 2006

	Proveedores Relacionados con transporte, mensajería, y coches	Cartón , papel, plástico
	Suministradores/ subcontratas de metal	Chatarra

A continuación se indican los impactos ambientales asociados a cada uno de los aspectos ambientales significativos

ASPECTOS AMBIENTALES	IMPACTOS AMBIENTALES
Generación de Residuos urbanos	Contaminación Urbana por residuo urbano, ocupación el suelo.
Generación de Residuos peligrosos	Contaminación Urbana por residuos peligrosos, ocupación el suelo.
Consumo de Energía Eléctrica	Calentamiento de la tierra y consumo de recursos renovables
Generación de ruido	Contaminación acústica
Consumo de Gas oil	Consumo de Energía no renovable



FECHA Y FIRMA VERIFICADOR: 19-09-2006





El Responsable de Gestión ambiental de TALLERES MANTECÓN, S.A. ha identificado aspectos ambientales indirectos, cuya identificación y control se describe a continuación.

1. Comportamiento ambiental y prácticas de contratistas y subcontratistas.

Actualmente en TALLERES MANTECÓN, S.A. existen subcontratistas que realizan trabajos para TALLERES MANTECÓN, S.A. en sus instalaciones y en las instalaciones del cliente de TALLERES MANTECÓN, S.A. en este caso el Responsable de Gestión Ambiental procederá a impartir / entregar una charla y/o una carta con el fin de que:

- Minimicen el consumo de agua, energía y materias primas, los vertidos, los ruidos y la emisión de gases.
- Control de la generación y gestión de residuos peligrosos (RP) y residuos urbanos (RU), utilizando los contenedores instalados al efecto.

Por otra parte, los subcontratistas que dan servicios ligados directamente a la Gestión Ambiental como los transportistas, gestores de residuos peligrosos o residuos urbanos deben estar autorizados por los organismos competentes.

2. Gestión de compras a proveedores

Todos los proveedores de han sido informados por medio de cartas, comunicándoles cuál es el aspecto ambiental de sus actividades que de forma indirecta afectaban a nuestra organización.

Todos los productos y equipos que compra TALLERES MANTECÓN, S.A., se lleva a cabo intentando minimizar el impacto ambiental que dichos productos o servicios puedan conllevar, buscando productos reciclables y/o con envases degradables.

Se dispone de un listado de proveedores homologados y cuentan con las autorizaciones que aseguran la gestionabilidad de los residuos.





5 ASPECTOS, PROGRAMA Y PRESENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

TALLERES MANTECÓN, S.A. , comenzó los trabajos de definición, desarrollo, e implantación de un sistema de gestión ambiental de acuerdo al Reglamento 761/2001 y la modificación nº 196/2006 con la realización de un Análisis Ambiental Inicial.

Los trabajos de análisis inicial cubrieron secuencialmente las siguientes áreas clave:

- Identificación de requisitos legislativos y reglamentarios de aplicación a las funciones, procesos y actividades desarrolladas en la empresa.
- Un examen de las prácticas ya existentes de gestión ambiental.
- Una revisión de la identificación, evaluación de los aspectos ambientales significativos.

La información reunida proporcionó una base para la revisión de los objetivos y metas, programa y de los procedimientos e instrucciones del sistema de gestión ambiental.

Durante el periodo de Julio 2005 a Junio 2006, se ha comprobado la correcta implantación del sistema, así como la eficacia desarrollada por el programa, que ha perseguido el control y la reducción de los aspectos ambientales de los procesos existentes.

A continuación se detalla el programa de procesos existente:

OBJETIVOS PERIODO 2005/2006:



FECHA Y FIRMA VERIFICADOR: 19-09-2006





DECLARACIÓN AMBIENTAL

JULIO 2005 A JUNIO 2006

OBJETIVO 1: Reducir EN 10% la generación de Residuos Especiales: Cartuchos de tinta de impresora y toners.

DATO DE ORIGEN: AÑO 2004 = 33 UNIDADES

PLAZO DE SEGUIMIENTO: TRIMESTRAL

INDICADOR: Cartuchos / Personal Oficina

DATO DE SEGUIMIENTO : 1º TRIMESTRE = 5 und. / 2º TRIMESTRE = 6 und. / 3ª TRIMESTRE = 12 und. / 4º TRIMESTRE = 0 und.

GRADO DE CUMPLIMIENTO: 30%

META 1: Evitar imprimir documentos internos manejándolos en pantalla.

ACCIÓN	PERIODO	RECURSOS	RESPONSABILIDADES
Concienciar al personal para la lectura y manejo de los documentos interno sólo sobre pantalla para evitar imprimir documentos, por medio de carteles y manuales de buenas prácticas en zonas comunes y mails internos	Durante toda la jornada y para todo el año de vigencia del programa.	Recursos Humanos Tiempo del personal implicado.	Todo el personal que haga uso del ordenador para imprimir documentación.



FECHA Y FIRMA VERIFICADOR: 19-09-2006





META 2: Evitar imprimir documentos borrador y hasta la obtención de documentos definitivos

ACCIÓN	PERIODO	RECURSOS	RESPONSABILIDADES
Controlar antes de imprimir que el/ los documentos sean definitivos para evitar imprimir varias veces el mismo documento y generar un gasto extra de cartuchos de tinta.	Durante toda la jornada y para todo el año de vigencia del programa.	Recursos Humanos Tiempo del personal implicado.	Todo el personal que haga uso del ordenador para imprimir documentación.

META 3: Llevar a cabo prácticas de ahorro de toner y cartuchos

ACCIÓN	PERIODO	RECURSOS	RESPONSABILIDADES
No retirar el toner o cartucha ante la primera indicación del display del equipo. Proceder a agitarlo y cambiarlo de posición tantas veces como sea necesario	Para todo el año de vigencia del programa.	Tiempo del personal implicado.	Todo el personal que haga uso de los equipos de impresión y fotocopias.





OBJETIVO 2: Reducir 10% el consumo de energía eléctrica.

DATO DE ORIGEN: AÑO 2004 = 36.004 Kwh

PLAZO DE SEGUIMIENTO: TRIMESTRAL

INDICADOR: KWH / HORAS TRABAJO

DATO DE SEGUIMIENTO : 1º TRIMESTRE = 8.608 Kwh / 2º TRIMESTRE = 12.560 Kwh / 3ª TRIMESTRE = no tomada lectura /4º TRIMESTRE = 6.884 Kwh

GRADO DE CUMPLIMIENTO: 22%

META 1: Análisis del consumo actual.

ACCIÓN	PERIODO	RECURSOS	RESPONSABILIDADES
Análisis de las últimas facturas de la compañía eléctrica.	Análisis mensual de las facturas	Recursos Humanos Tiempo del personal implicado.	Responsable de Gestión Medioambiental.

META 2:: implantar buenas prácticas medioambientales

ACCIÓN	PERIODO	RECURSOS	RESPONSABILIDADES
Puesta en marcha de buenas prácticas respecto al uso de aparatos que usan energía eléctrica. Charlas a todo el personal. Publicación del manual de buenas prácticas medioambientales	A lo largo de todo el año en vigor	Recursos Humanos Tiempo del personal implicado.	Todo el personal de la empresa



FECHA Y FIRMA VERIFICADOR: 19-09-2006





META 3: sustitución progresiva de las luminarias por otras de bajo consumo y larga duración

ACCIÓN	PERIODO	RECURSOS	RESPONSABILIDADES
Seleccionar proveedores para estos nuevos productos y realizar la sustitución progresiva , en función del final de la vida útil de los actuales.	A lo largo de todo el año en vigor.	Recursos económicos	Responsable de compras



FECHA Y FIRMA VERIFICADOR: 19-09-2006





DECLARACIÓN AMBIENTAL

JULIO 2005 A JUNIO 2006

OBJETIVO 3: Reducir el 10% consumo de papel en la oficina

DATO DE ORIGEN: AÑO 2004 = 87 PAQUETES

PLAZO DE SEGUIMIENTO: TRIMESTRAL

INDICADOR: PAQUETES / PERSONAL OFICINA

DATO DE SEGUIMIENTO : 1º TRIMESTRE = 0 paq. / 2º TRIMESTRE = 25 paq. / 3ª TRIMESTRE = 27 paq. / 4º TRIMESTRE = 0 paq.

GRADO DE CUMPLIMIENTO: 40%

META 1: Reducir el uso de papel nuevo y restringirlo a la impresión de documentos a cliente.

ACCIÓN	PERIODO	RECURSOS	RESPONSABILIDADES
Reutilizar el papel escrito por una cara para documentos borrador y de uso interno en la empresa, reduciendo de esta manera el papel blanco a usar y generar residuo	Durante todo el año de vigencia del presente programa de gestión medioambiental.	Recursos Humanos	Responsable de Gestión Medioambiental: informar al personal de la medida a tomar. Todo el persona,: puesta en marcha de las medidas propuestas por el Responsable de Gestión Medioambiental.

META 2: Cambio de papel blanco a papel reciclado.

ACCIÓN	PERIODO	RECURSOS	RESPONSABILIDADES
--------	---------	----------	-------------------



FECHA Y FIRMA VERIFICADOR: 19-09-2006





DECLARACIÓN AMBIENTAL

JULIO 2005 A JUNIO 2006

Estudio de las ventajas y posibilidades de comprar papel reciclado en lugar de papel blanco.	Segundo trimestre de 2005	Recursos Humanos	Responsable de Gestión Medioambiental de estudiar el cambio de papel.
--	---------------------------	------------------	---

OBJETIVOS PERIODO 2006 :

OBJETIVO 1: Reducir un 5% el consumo de: Cartuchos de tinta de impresora y toners.

DATO DE ORIGEN: AÑO 2005 = 23 UNIDADES

PLAZO DE SEGUIMIENTO: TRIMESTRAL

INDICADOR: PAQUETES / PERSONAL OFICINA

DATO DE SEGUIMIENTO: 1º TRIMESTRE = 1 unid. / 2º TRIMESTRE = 1 unid. / 3ª TRIMESTRE = _____ / 4º TRIMESTRE = _____

GRADO DE CUMPLIMIENTO: _____

META 1: Evitar imprimir documentos internos manejándolos en pantalla.

ACCIÓN	PERIODO	RECURSOS	RESPONSABILIDADES
Concienciar al personal para la lectura y manejo de los documentos interno sólo sobre pantalla para evitar imprimir documentos, por medio de carteles y manuales de buenas prácticas en zonas comunes y mails internos	Durante toda la jornada y para todo el año de vigencia del programa.	Recursos Humanos Tiempo del personal implicado.	Todo el personal que haga uso del ordenador para imprimir documentación.



FECHA Y FIRMA VERIFICADOR: 19-09-2006





DECLARACIÓN AMBIENTAL

JULIO 2005 A JUNIO 2006

META 2: Evitar imprimir documentos borrador y hasta la obtención de documentos definitivos

ACCIÓN	PERIODO	RECURSOS	RESPONSABILIDADES
Controlar antes de imprimir que el/ los documentos sean definitivos para evitar imprimir varias veces el mismo documento y generar un gasto extra de cartuchos de tinta.	Durante toda la jornada y para todo el año de vigencia del programa.	Recursos Humanos Tiempo del personal implicado.	Todo el personal que haga uso del ordenador para imprimir documentación.

META 3: Llevar a cabo prácticas de ahorro de toner y cartuchos

ACCIÓN	PERIODO	RECURSOS	RESPONSABILIDADES
No retirar el toner o cartucha ante la primera indicación del display del equipo. Proceder a agitarlo y cambiarlo de posición tantas veces como sea necesario	Para todo el año de vigencia del programa.	Tiempo del personal implicado.	Todo el personal que haga uso de los equipos de impresión y fotocopias.



FECHA Y FIRMA VERIFICADOR: 19-09-2006





META 4: Utilización de papel impreso por una cara para la obtención del reporter de fax cuando se precise.

ACCIÓN	PERIODO	RECURSOS	RESPONSABILIDADES
Utilizar el papel impreso por una cara para la obtención del reporter del fax.	Para todo el año de vigencia del programa.	Tiempo del personal implicado.	Todo el personal que haga uso de los equipos de fax.



FECHA Y FIRMA VERIFICADOR: 19-09-2006





DECLARACIÓN AMBIENTAL

JULIO 2005 A JUNIO 2006

OBJETIVO 2: Reducir 5 % el consumo de energía eléctrica.

DATO DE ORIGEN: AÑO 2005 = 28.052 Kwh

PLAZO DE SEGUIMIENTO: TRIMESTRAL

INDICADOR: KWH / HORAS TRABAJO

DATO DE SEGUIMIENTO: 1º TRIMESTRE = 12.864 Kwh / 2º TRIMESTRE = 10.052 Kwh / 3º TRIMESTRE = _____ / 4º TRIMESTRE = _____.

GRADO DE CUMPLIMIENTO: _____

META 1: Análisis del consumo actual.

ACCIÓN	PERIODO	RECURSOS	RESPONSABILIDADES
Análisis de las últimas facturas de la compañía eléctrica.	Análisis mensual de las facturas	Recursos Humanos Tiempo del personal implicado.	Responsable de Gestión Medioambiental.



FECHA Y FIRMA VERIFICADOR: 19-09-2006





DECLARACIÓN AMBIENTAL

JULIO 2005 A JUNIO 2006

META 2:: implantar buenas prácticas medioambientales

ACCIÓN	PERIODO	RECURSOS	RESPONSABILIDADES
Puesta en marcha de buenas prácticas respecto al uso de aparatos que usan energía eléctrica. Charlas a todo el personal. Publicación del manual de buenas prácticas medioambientales	A lo largo de todo el año en vigor	Recursos Humanos Tiempo del personal implicado.	Todo el personal de la empresa

META 3: sustitución progresiva de las luminarias por otras de bajo consumo y larga duración

ACCIÓN	PERIODO	RECURSOS	RESPONSABILIDADES
Seleccionar proveedores para estos nuevos productos y realizar la sustitución progresiva , en función del final de la vida útil de los actuales.	A lo largo de todo el año en vigor.	Tiempo del personal implicado	Responsable de compras



FECHA Y FIRMA VERIFICADOR: 19-09-2006





META 4: Difundir el nombramiento de responsables de vigilancia y el procedimiento a seguir para las oficinas y taller.

ACCIÓN	PERIODO	RECURSOS	RESPONSABILIDADES
<p>Establecer un responsable en taller para desconectar luces y corriente al terminar la jornada.</p> <p>Establecer un responsable en oficina para apagar las luces a mediodía y cortar corriente al terminar la jornada por la tarde. Establecer carteles</p> <p>Establecer controles esporádicos mensuales para verificar que los responsables de vigilancia actúan según lo establecido</p> <p>Establecer y comunicar unas temperaturas máximas para invierno/verano de 26°C y 22°C respectivamente. Etiquetas mandos.</p>	<p>A lo largo de todo el año en vigor.</p>	<p>Tiempo del personal implicado</p>	<p>Responsable de compras</p>



FECHA Y FIRMA VERIFICADOR: 19-09-2006





DECLARACIÓN AMBIENTAL

JULIO 2005 A JUNIO 2006

OBJETIVO 3: Reducir el 5% consumo de papel en la oficina

DATO DE ORIGEN: AÑO 2005 = 52 PAQUETES

PLAZO DE SEGUIMIENTO: TRIMESTRAL

INDICADOR: PAQUETES / PERSONAL OFICINA

DATO DE SEGUIMIENTO: 1º TRIMESTRE = 5 paq. / 2º TRIMESTRE = 25 paq. / 3º TRIMESTRE = _____ / 4º TRIMESTRE = _____.

GRADO DE CUMPLIMIENTO: _____

META 1: Reducir el uso de papel nuevo y restringirlo a la impresión de documentos a cliente.

ACCIÓN	PERIODO	RECURSOS	RESPONSABILIDADES
Afianzar las medidas de reducción del consumo de papel establecidas: .Reutilizar papel ya impreso .Revisión informática de documentos antes de su impresión. . Charla de sensibilización ambienta	Durante todo el año de vigencia del presente programa de gestión medioambiental.	Recursos Humanos	Responsable de Gestión Medioambiental: informar al personal de la medida a tomar. Todo el persona,: puesta en marcha de las medidas propuestas por el Responsable de Gestión Medioambiental.



FECHA Y FIRMA VERIFICADOR: 19-09-2006





DECLARACIÓN AMBIENTAL

JULIO 2005 A JUNIO 2006

META 2: Aumentar la compra de papel reciclado en 5% en detrimento del papel no reciclado.

DATO DE ORIGEN: AÑO 2005 = 5 PAQUETES

DATO DE SEGUIMIENTO: 1º TRIMESTRE = 5 paq. / 2º TRIMESTRE = 0 paq. / 3ª TRIMESTRE = _____ / 4º TRIMESTRE = _____.

GRADO DE CUMPLIMIENTO: _____

ACCIÓN	PERIODO	RECURSOS	RESPONSABILIDADES
Aumentar la utilización de papel reciclado en detrimento del papel no reciclado.	Durante todo el año de vigencia del presente programa de gestión medioambiental	Recursos Humanos	Todo el personal de oficina

META 3: Utilización de papel impreso por una cara para la obtención del reporte de fax cuando se precise.

ACCIÓN	PERIODO	RECURSOS	RESPONSABILIDADES
Utilización de papel impreso por una cara para el reporte del fax.	Durante todo el año de vigencia del presente programa de gestión medioambiental	Recursos Humanos	Todo el personal que haga uso del fax



FECHA Y FIRMA VERIFICADOR: 19-09-2006





DECLARACIÓN AMBIENTAL

JULIO 2005 A JUNIO 2006

OBJETIVO 4: Reducir el 5% la generación de Residuos: Chatarra

DATO DE ORIGEN: AÑO 2005 = 67440 Kg

PLAZO DE SEGUIMIENTO: TRIMESTRAL

INDICADOR: KG / TRABAJOS MANUFACTURADOS

DATO DE SEGUIMIENTO: 1º TRIMESTRE = 0 Kg. / 2º TRIMESTRE = 2020 Kg / 3ª TRIMESTRE = _____ / 4º TRIMESTRE = _____.

GRADO DE CUMPLIMIENTO: _____

META 1: Reutilización de material sobrante.

ACCIÓN	PERIODO	RECURSOS	RESPONSABILIDADES
--------	---------	----------	-------------------



FECHA Y FIRMA VERIFICADOR: 19-09-2006





DECLARACIÓN AMBIENTAL

JULIO 2005 A JUNIO 2006

<p>.Sensibilizar a la gente encargada del proceso de corte de la posible reutilización del material sobrante.</p> <p>.Utilizar para el corte, material que se ajuste lo mas posible a las medidas finales</p>	<p>Durante todo el año de vigencia del presente programa de gestión medioambiental.</p>	<p>Recursos Humanos</p>	<p>Responsable de Gestión Medioambiental: informar al personal de la medida a tomar.</p> <p>Todo el persona,: puesta en marcha de las medidas propuestas por el Responsable de Gestión Medioambiental.</p>
---	---	-------------------------	--



FECHA Y FIRMA VERIFICADOR: 19-09-2006





los objetivos son aprobados a principio de año, para todo el año en curso, por lo que hemos detallado los Objetivo que nos planteamos para todo el 2005 y para el 2006.

De los objetivos ambientales planteado por la Dirección de Talleres Mantecón para todo el 2005 al realizar el análisis a final de año se ha comprobado que:

El objetivo de reducir en un 10% la generación de cartuchos de tinta de impresora y toners, se ha conseguido muy por encima de la meta marcada, el dato final de consecución es de un 30%. No obstante se sigue manteniendo como objetivo para el año 2006.

El objetivo de reducir en un 10% el consumo de energía eléctrica, ha sido superado consiguiendo un grado de cumplimiento a final de año del 22%. Se mantiene como objetivo para el año 2006. Durante el análisis del 1º trimestre del 2006 se puede observar un aparente aumento en el consumo, pero se observa que la factura de Febrero comprende 4 meses en vez de dos, al no haber sido realizada la lectura de Diciembre.

El objetivo de reducir en 10% el consumo de papel, ha sido superado con éxito, con un dato de consecución a final del 2005 del 40%. Se mantiene este objetivo para el 2006.

Para el año 2006 nos hemos marcado un nuevo objetivo de reducción de Chatarra en un 5%. Hasta el día de la fecha con los datos que disponemos, podemos comprobar que vamos camino de superar dicho objetivo con éxito.

El Sistema de Gestión Ambiental se ha desarrollado de conformidad con los requisitos del Reglamento 761/2001 y del Reglamento 196/2006, se compone de los siguientes elementos:

- Política ambiental de TALLERES MANTECÓN, S.A.
- Programa ambiental, en el que se recogen las actividades necesarias a realizar para el cumplimiento de objetivos y metas ambientales establecidos anualmente.
- Documentación del Sistema de Gestión Ambiental, que consta de:
 - Manual de Gestión Ambiental. Describe las responsabilidades de la dirección y de la organización, así como el control de las actividades y de todas las partes implicadas que causan o son susceptibles de causar, efectos ambientales.
 - Procedimientos operativos. Describen el desarrollo de las actividades enunciadas en el Manual de Gestión Ambiental.





Apartado del Reglamento 761/2001 y la modif. N° 196/2006	Procedimiento del Sistema
I.A.2.- Política Ambiental	
I.A.3.1. Anexo VI- Aspectos Ambientales	PM-01
I.A.3.2. IB- Requisitos legales y otros requisitos	PM-02
I.A.3.3.- Objetivos y metas	PCM-01 ; PGCMA
I.A.4.1.- Estructura y responsabilidades	-
I.A.4.2.- Formación y sensibilización	PCM-03
I.A.4.3. IB- Comunicación	PCM-02
I.A.4.4.- Documentación del sistema de gestión ambiental	PCM-01
I.A.4.5.- Control de la documentación	PCM-01
I.A.4.6.- Control operacional	PM-03
I.A.4.7.- Planes de emergencia y capacidad de respuesta	PM-04
I.A.5.1.- Seguimiento y medición	PCM-07
I.A.5.2. IB – Evaluación del cumplimiento legal	PM-02
I.A.5.3.- No conformidad, acción correctiva y acción preventiva	PCM-06
I.A.5.4.- Registros	PCM-01
I.A.5.5 Anexo II.- Auditoria del sistema de gestión ambiental	PCM-05
I.A.4.6.- Revisión por la Dirección	PCM-02
Anexo VII – Revisión Ambiental Inicial	RAI
Anexo III – Declaración ambiental	DMA

- Auditoria ambiental interna. Como herramienta para evaluar el desarrollo y la eficacia del Sistema de Gestión Ambiental implantado, conforme a lo establecido en el Anexo II del Reglamento 196/2006.



FECHA Y FIRMA VERIFICADOR: 19-09-2006





La revisión del Sistema se realiza anualmente por la Dirección para evaluar el desarrollo del mismo, su eficacia y para marcar nuevos objetivos y metas para la mejora de la protección ambiental. El continuo y periódico seguimiento del sistema se realiza por la Dirección de TALLERES MANTECÓN, S.A. junto a Jefes de Departamentos, en las reuniones ordinarias o en las reuniones extraordinarias debido a un hecho significativo en el Sistema de Gestión ambiental.

El Sistema de Gestión ambiental identifica los requisitos legales de carácter ambiental, con objeto de adecuarnos al estricto cumplimiento de la legislación.

Se desarrolla un mecanismo de comunicación activa: tanto interna, hacia nuestros empleados y clientes; como externa, incluyendo a nuestros proveedores y contratistas, a la Administración y otras partes interesadas.

La descripción funcional de la organización y las líneas de autoridad en el de TALLERES MANTECÓN, S.A. se exponen en el ORGANIGRAMA. (Pagina 5)

Para la identificación de los posibles accidentes potenciales, el Responsable de Calidad y Gestión Ambiental, recaba información sobre las situaciones de emergencia que pueden originar aspectos ambientales significativos, durante las actividades llevadas a cabo por la empresa. Durante el presente periodo analizado (Julio 2005 – Junio 2006) se han considerado 3 posibles accidentes potenciales :

- Explosión de Bombonas
- Incendio
- Inundación.

Se han desarrollado los correspondientes planes de emergencia. En de Mayo del 2006 se ha dado a todo el personal de la empresa una charla informativa de los diferentes planes de emergencia, la forma correcta de actuar frente a ellos y en ella se realizaron con éxito los distintos simulacros.





Las actuaciones de TALLERES MANTECÓN, S.A. . tienen como objetivo la minimización en origen, la recuperación, el reciclaje y la reutilización.

TALLERES MANTECÓN, S.A. genera en su actividad:

1. Residuos Peligrosos:

Todos los Residuos Peligrosos se destinan adecuadamente según su naturaleza entregándose a gestores o entidades autorizadas para su tratamiento.

IDENTIFICACION DE RP´s	
RESIDUO	ORIGEN
Tubos fluorescentes	Cambio fluorescentes taller y oficina
Aceite de hidrocarburos	Mantenimiento maquinaria taller
Envases contaminados	Proceso de trabajo
Papel y Trapos contaminados	Proceso de trabajo
Absorbentes contaminados	Proceso de trabajo
Baterías de plomo	Mantenimiento maquinaria taller
Filtros	Mantenimiento maquinaria taller

Las empresas responsables de la adecuada gestión y transporte de los residuos originados en Talleres Mantecón S.A. son: Equisat cuyo numero de gestor autorizado es B-81162570/MD/21/06102, Flores e Hijos S.A. con numero de inscripción de transportista TR/MD/60 y Retraoil S.L. con numero de gestor autorizado B-31178718/MD/21/97032.

- Se han llevado a cabo dos recogidas de residuos peligrosos desde la ultima revisión por la dirección realizada en Junio del 2005. La primera con en Septiembre 2005 en la que se hizo una recogida de Tubos fluorescentes, pilas alcalinas, Absorbentes de derrames, papel y trapos contaminados y envases de plástico y metálicos contaminados. Esta recogida fue realizada por Equisat. La segunda recogida fue realizada en Marzo/2006 de papel y trapos contaminados, envases de plástico contaminados y envases metálicos contaminados. En ningún caso se supera el





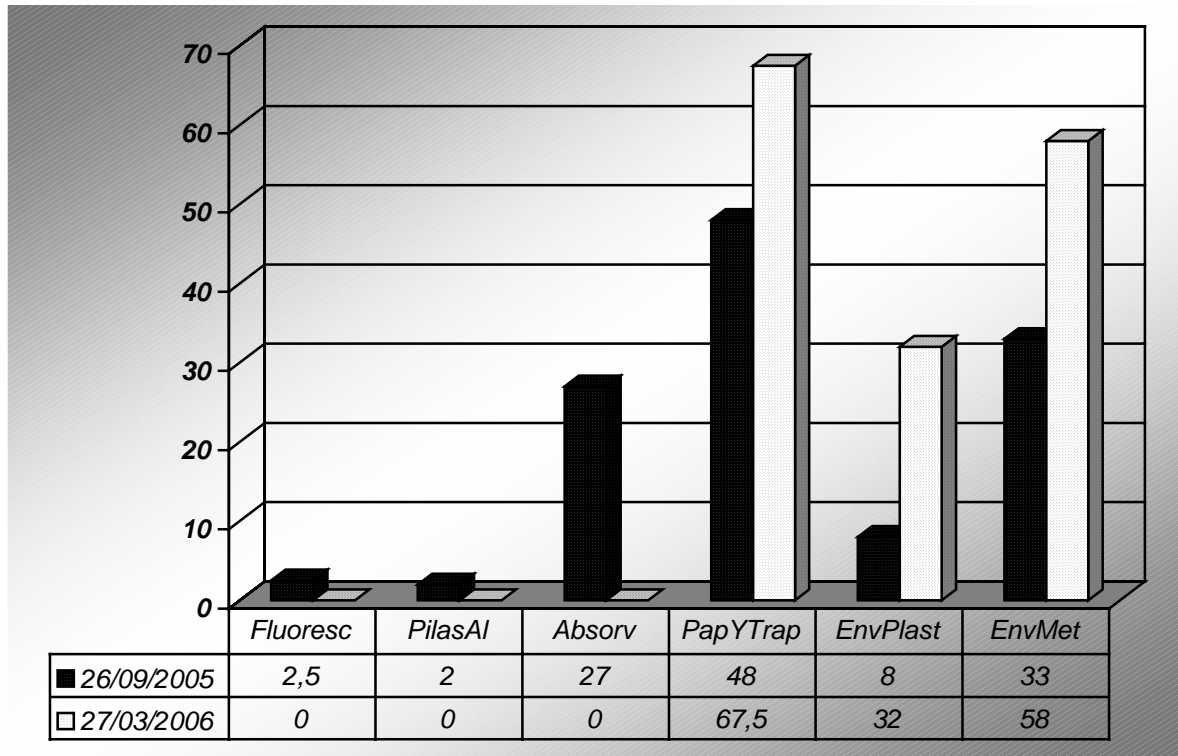
tiempo máximo de 6 meses, establecido entre el tiempo de almacenamiento y su retirada por parte de una empresa autorizada. En cuanto a los medicamentos caducados únicamente se ha originado uno en Junio 2006 que fue depositado en un punto Sigre para su correcta gestión.

- En Abril 2006 la empresa Comercial Normal Palomares, con numero de inscripción en el Registro Industrial 28/109323, realizo la inspección anual de todos los extintores.
- Cumpliendo con la revisiones trimestrales de los extintores, han sido realizadas desde la ultima revisión por la dirección 4 inspecciones por el Responsable de Fabricación en las fechas: Septiembre/05, Diciembre/05, Marzo/2006 y Junio/2006, comprobando su correcto estado. Por lo que estamos dentro del limite admisible marcada a este indicador.
- Todos los mantenimientos realizados en los equipos y que generan residuos no gestionados por Talleres Mantecón S.A. son llevados a cabo por empresas externas que tienen la autorización de productores de residuos peligrosos conforme a lo establecido en la ley 5/2003 de la Comunidad de Madrid.
- Tanto las Baterías de Plomo como los filtros generados por el mantenimiento de la maquinaria son entregados en una empresa de venta de repuestos, al realizar la compra de los nuevos. Se ha establecido un acuerdo, firmado, de cesión con esta empresa. El N° de inscripción de esta empresa como pequeño productor de residuos peligrosos es el B-28/390441/MD52/2001/1752. Hemos comprobado que figuran dados de alta en su inscripción tanto las baterías de plomo, como los filtros con lo que queda garantizado la correcta gestión de los residuos.





RECOGIDAS DE RESIDUOS PELIGROSOS JULIO 2005 – JUNIO 2006



FECHA Y FIRMA VERIFICADOR: 19-09-2006





Durante el periodo declarado no se han generado residuos peligrosos de otro tipo.

2. Residuos sólidos urbanos:

- a. Chatarra
- b. Papel (oficina)
- c. Restos de embalajes (cartón, plásticos)
- d. Tóner y Cartuchos
- e. RAEE

Los restos de embalajes (plástico y cartón) son segregados internamente por medio de recipientes identificados correctamente para el residuo correspondiente, procediéndose a la separación y segregación de los diferentes tipos de residuos urbanos en sus instalaciones y posteriormente a depositarlos en los contenedores dispuestos para ello por el Ayuntamiento de Fuenlabrada. para plásticos, en el caso de los cartones se dispone de un contrato con una empresa dedicada la reutilización y reciclado de dicho residuo. El residuo de papel y cartón se deposita en una serie de cajas que están dispuestas por toda la oficina y taller , se dispone de un contrato con una empresa dedicada la reutilización y reciclado de dicho.

No se ha realizado, ninguna cesión de equipos informáticos, pero se considerarán los requisitos establecidos por el RD 208-2005 de Aparatos Eléctricos y electrónicos, para su correcta gestión.

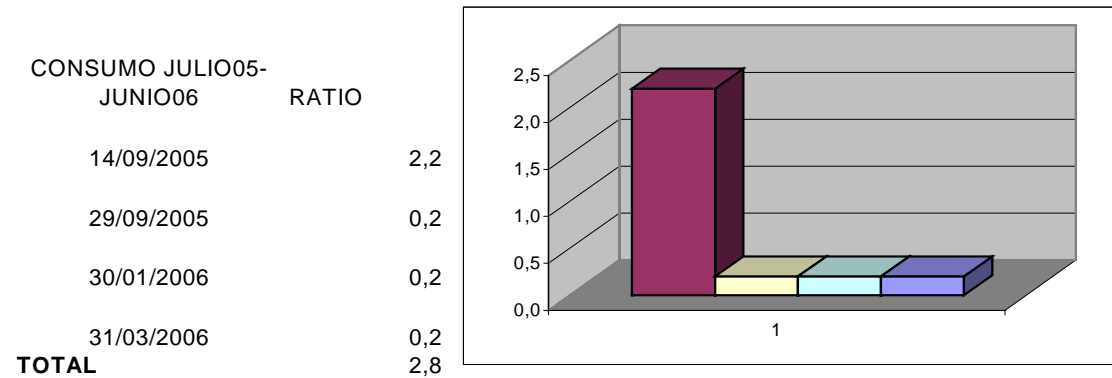




Los Tóner y cartuchos son segregados internamente y con destino final a reciclado y reutilización.

CONSUMO TONER JULIO 2005 – JUNIO 2006 tomando como ratio de comparación del personal de oficina:

Total Personal Oficina- 5



FECHA Y FIRMA VERIFICADOR: 19-09-2006





DECLARACIÓN AMBIENTAL

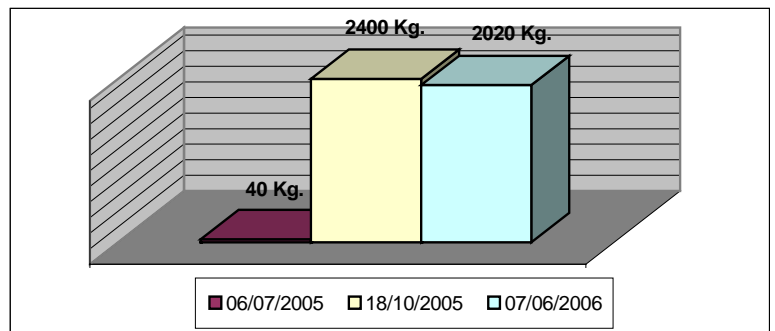
JULIO 2005 A
JUNIO 2006

La chatarra es depositada en contenedores específicos para este uso y finalmente retirada por una empresa que se dedica al transporte y gestión de este residuo.

CHATARRA GENERADA JULIO 2005 – JUNIO 2006 tomando como ratio de comparación el producto manufacturado:

Producto Manufacturado Total: 256

RECOGIDAS JULIO 05- JUNIO 06	DATOS RATIO
06/07/2005	0,01
18/10/2005	1,48
07/06/2006	0,12
TOTAL	1,61



FECHA Y FIRMA VERIFICADOR: 19-09-2006

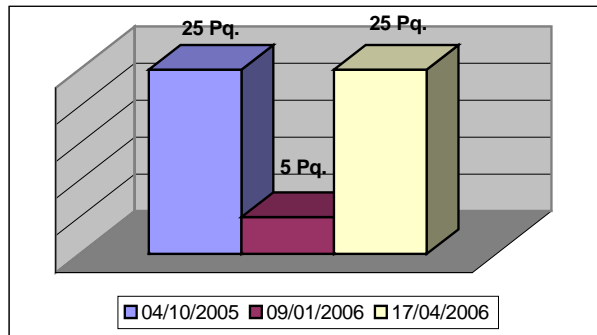




CONSUMO PAPEL OFICINA JULIO 2005 – JUNIO 2006 tomando como ratio de comparación el personal de oficina:

Personal de Oficina: 5

FACTURAS JULIO 05- JUNIO 06	DATOS RATIO
04/10/2005	5
09/01/2006	1
17/04/2006	5
TOTAL	11



En lo que se refiere al papel industrial, no hubo un consumo valorable durante este periodo.



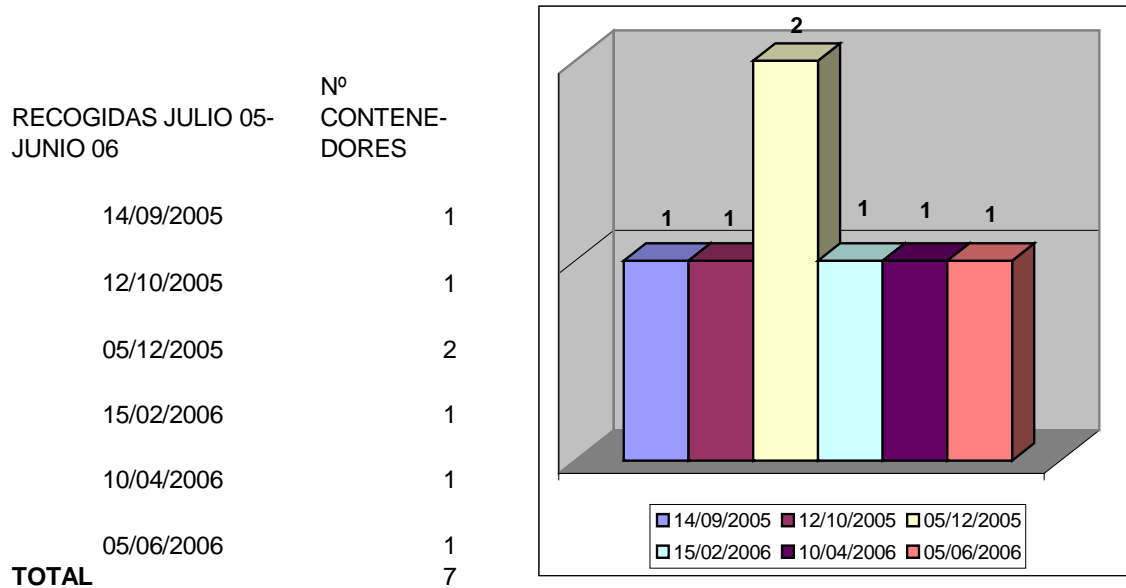
FECHA Y FIRMA VERIFICADOR: 19-09-2006





El papel y cartón usado es depositado en contenedores específicos para este uso y finalmente retirado por una empresa que se dedica a la gestión de este residuo.

GENERACIÓN PAPEL Y CARTÓN USADO JULIO 2005 – JUNIO 2006 tomando como unidad el contenedor.



3. Consumo de Materia Primas:

Se ha considerado el consumo de materias primas de aquellos insumos más importantes, algunos de ellos relacionados con aspectos significativos (ej, consumo de papel relacionado con la generación de RSU papel).



FECHA Y FIRMA VERIFICADOR: 19-09-2006

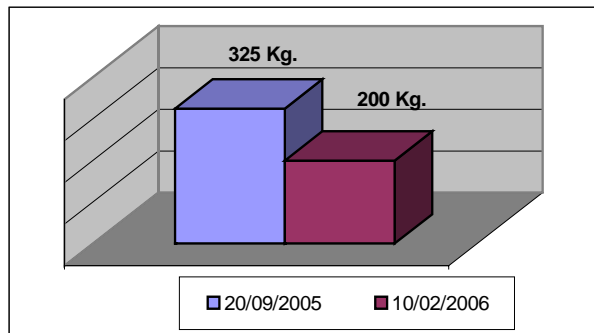




CONSUMO DISOLVENTE JULIO 2005 – JUNIO 2006 tomando como ratio de comparación el producto manufacturado:

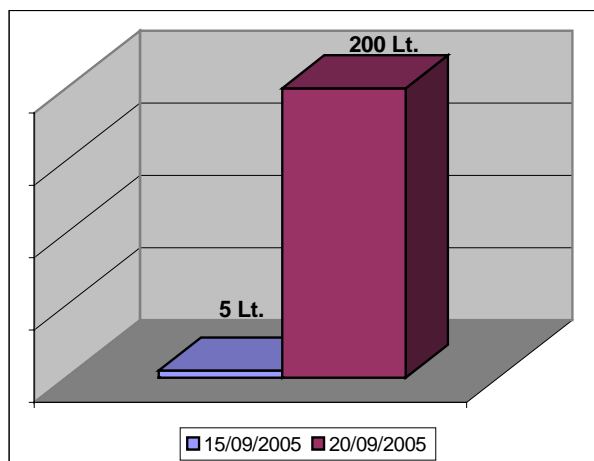
Producto Total Manufacturado: 256

FACTURAS JULIO 05 - JUNIO 06	DATOS RATIO
20/09/2005	3,46
10/02/2006	2,22
TOTAL	5,68



CONSUMO DE ACEITE HIDRAULICO JULIO 2005 – JUNIO 2006 tomando como unidad el litro.

FACTURAS JULIO 05- JUNIO06	LITROS
15/09/2005	5
20/09/2005	200
TOTAL	205



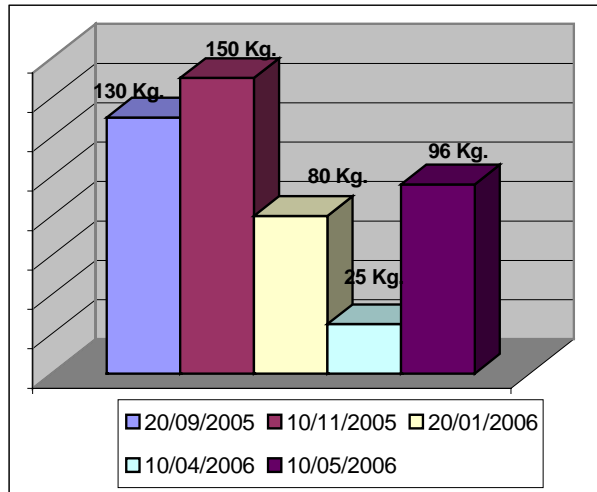
FECHA Y FIRMA VERIFICADOR: 19-09-2006



CONSUMO IMPRIMACIÓN JULIO 2005 – JUNIO 2006 tomando como ratio de comparación el producto manufacturado.

Producto Total Manufacturado: 256

FACTURAS JULIO 05- JUNIO 06	DATOS DEL RATIO
20/09/2005	2,55
10/11/2005	6,52
20/01/2006	1,74
10/04/2006	0,36
10/05/2006	4,80
TOTAL	15,97



FECHA Y FIRMA VERIFICADOR: 19-09-2006

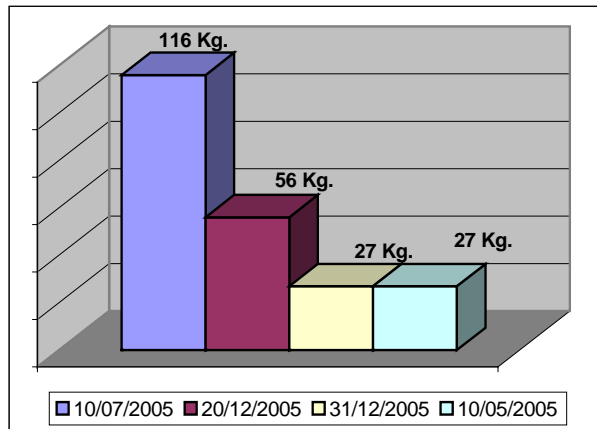




CONSUMO PINTURA JULIO 2005 – JUNIO 2006 tomando como ratio de comparación el producto manufacturado.

Producto Total Manufacturado: 256

FACTURAS JULIO 05- JUNIO 06	DATOS DEL RATIO
10/07/2005	6,84
20/12/2005	0,66
31/12/2005	13,50
10/05/2005	0,25
TOTAL	21,25



FECHA Y FIRMA VERIFICADOR: 19-09-2006

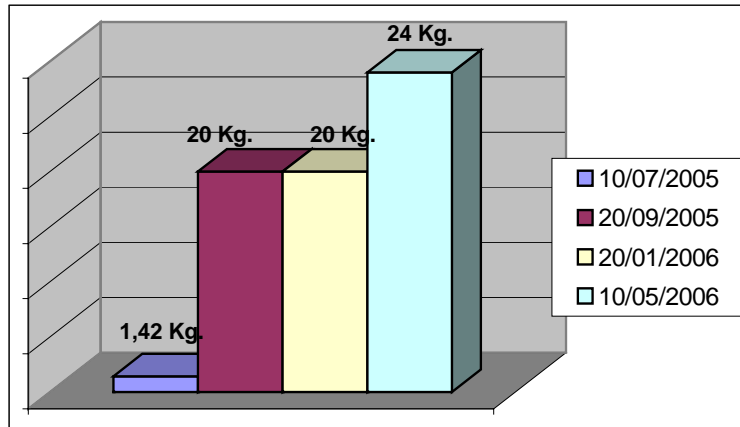




CONSUMO CATALIZADOR JULIO 2005 – JUNIO 2006 tomando como ratio de comparación el Producto manufacturado.

Producto Total Manufacturado: 256

FACTURAS JULIO 05- JUNIO 06	DATOS DEL RATIO
10/07/2005	0,08
20/09/2005	0,59
20/01/2006	0,29
10/05/2006	0,27
TOTAL	1,23



FECHA Y FIRMA VERIFICADOR: 19-09-2006





4.- Emisiones atmosféricas:

Atendiendo a las emisiones atmosféricas no han resultado significativas a lo largo del proceso de funcionamiento del sistema de gestión ambiental.

Se lleva a cabo control interno de las inmisiones debidas a pintura, por el seguimiento y medición de las materias primas descritas en el punto 5, apartado 3, no resultando significativas hasta el momento.

La única emisión atmosférica a nivel potencial es la existencia del refrigerante tipo R22 de un equipo de aire acondicionado de oficina, la empresa ha establecido un plan de sustitución del refrigerante antes de la fecha marcada, conforme a lo establecido en el Reglamento Europeo 2037/2000.

5. Vertidos:

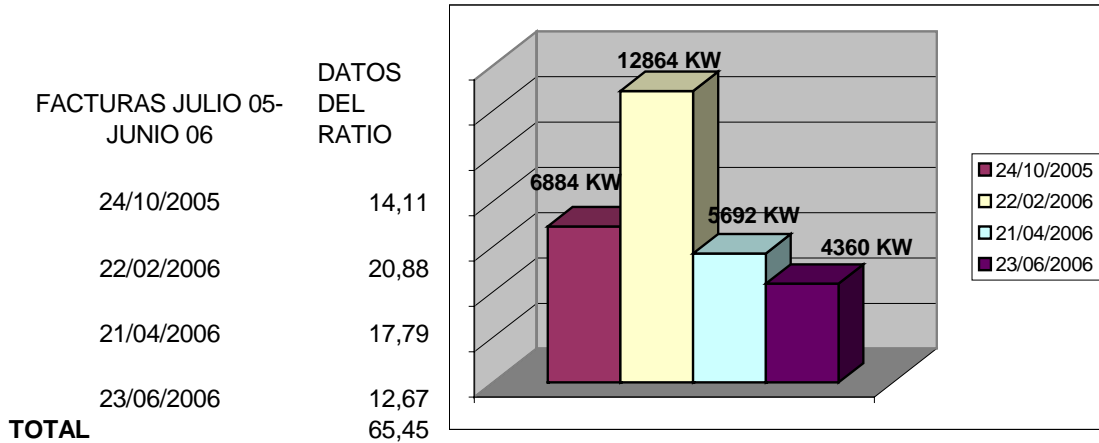
En TALLERES MANTECÓN, S.A. se dispone de la correspondiente identificación industrial, N° Autorización A.V. 1963/200524/01/2005 (12/07/2005), el vertido que se produce es únicamente agua sanitaria.

6. Consumo Energía Eléctrica

El consumo de energía eléctrica de Julio 05- Junio 06 tomando como ratio de comparación las horas trabajadas es:

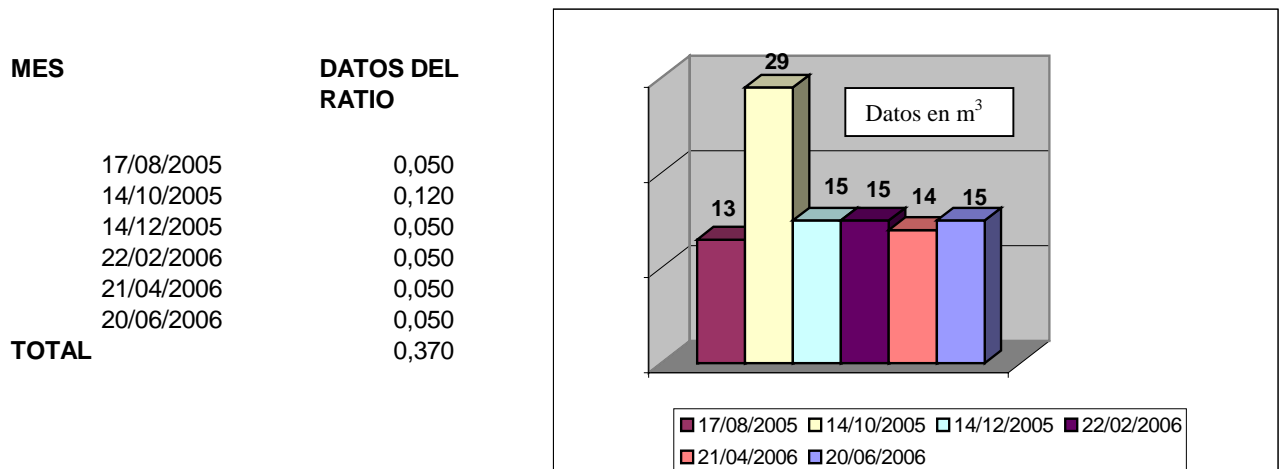
Total horas trabajadas: 1768





7. Consumo de agua (m3)

Los datos del ratio se refieren a horas facturadas.



8. Consumo de gas-oil

No ha habido un consumo valorable durante este periodo ya que se ha optado por dar de baja la caldera de gasoil.





9. Ruido.

Conforme al Decreto 78/1999 del 27 de Mayo , por el que se regula el régimen de protección contra la contaminación acústica de la Comunidad De Madrid y la Ordenanza Municipal de Fuenlabrada de 4 de Junio de 1994 de protección de la Atmósfera frente a la contaminación por formas de energía, se ha llevado a cabo un informe, con fecha 4 de junio de 2005, de medida de impacto acústico por el servicio técnico de acústica y termografía perteneciente a la división de nuevos sistemas de instrumentación y servicios técnicos, de GEOCISA , entidad de inspección acreditada por ENAC, con acreditación N° 26/EI/029/99. Dando como resultado unos valores que están situados por debajo del máximo legal establecido .

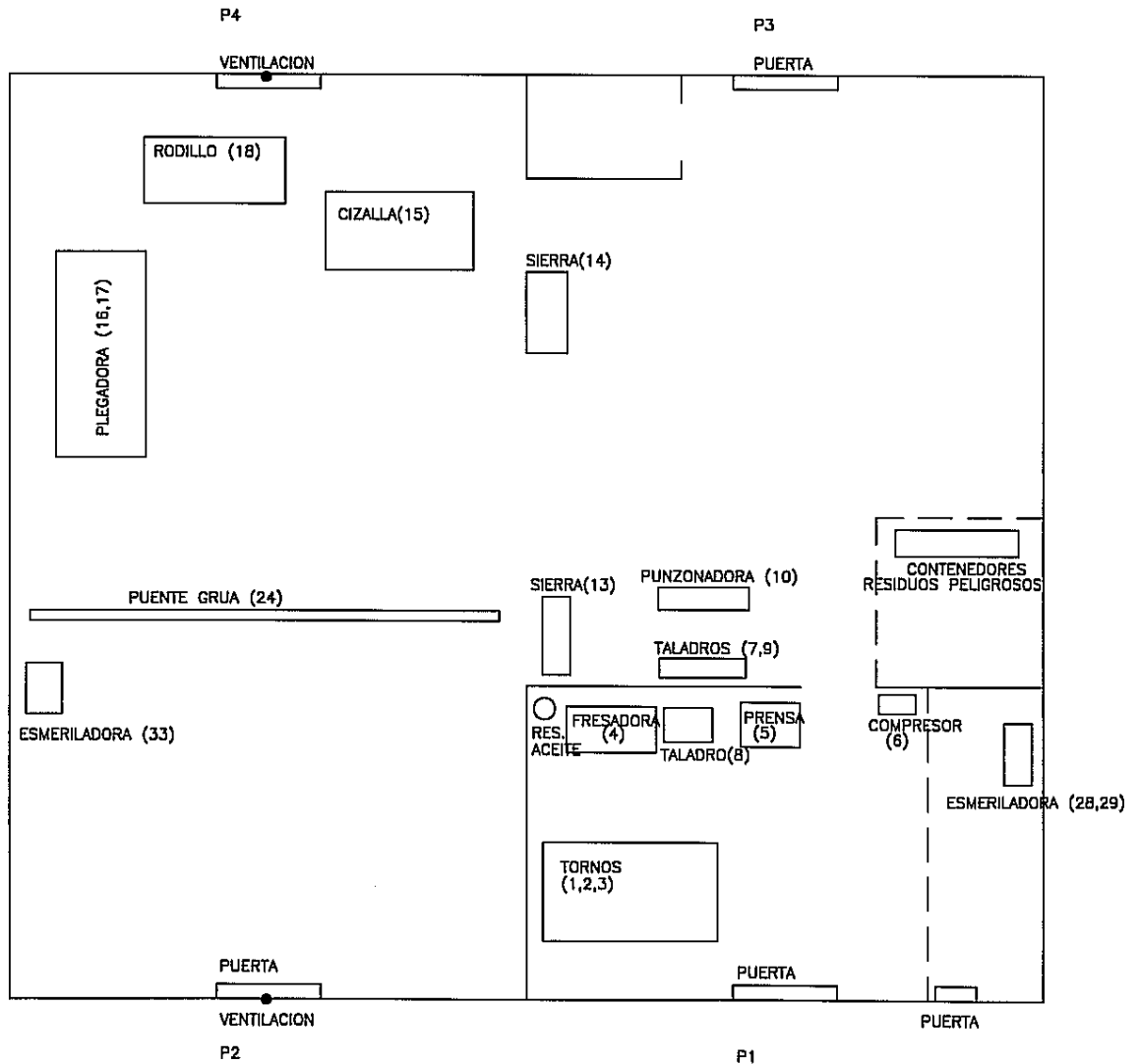
Para la realización de las medidas de impacto acústico en horario diurno se eligieron 4 puntos (P1, P2, P3 y P4) en el perímetro de nuestras instalaciones, teniendo en cuenta los focos acústicos mas importantes. Para el estudio de la franja de horario nocturno (07:00 – 08:00), debido a lo reducido de la franja disponible y en base a los datos obtenidos en el estudio realizado en horario diurno, se opta por estudiar los focos P1 y P4.





DECLARACIÓN AMBIENTAL

JULIO 2005 A
JUNIO 2006



FECHA Y FIRMA VERIFICADOR: 19-09-2006





6 LEGISLACIÓN – LICENCIAS

TALLERES MANTECÓN, S.A. declara estar libre de sanciones en los dos últimos años, conforme a lo establecido en el artículo 8 del Decreto EMAS 25/2003 de la CAM.

TALLERES MANTECÓN, S.A. cumple todos los requisitos de la legislación ambiental aplicable a las actividades de la empresa, y cuenta con las siguientes licencias y estudios:

Licencia de instalación apertura y funcionamiento	Nº 90 (30/07/2000) / RD 2414/61. LEY 10/91 MODIFICADA LEY 2/2002
Autorización como pequeño productor de RP's.	Nº A-28/570752/MD51/2005/15744 (23/02/2005) D 4/1991. Ley 5/2003, Ley 10/98. RD833/88.
Inscripción en el Registro Industrial (N.I.R.I.)	Nº 28/28.091 (Ampliación de fecha 03/04/06) Decreto 253/2001
Identificación industrial .	Nº Autorización A.V. 1963/200524/01/2005 /(12/07/2005) Decreto 40/94. Ley 10/93. D57/2005
Tramitando Estudio Preliminar de clasificación del suelo	Real Decreto 9/2005, de 14 de enero, por el que se establece la relación de actividades potencialmente contaminantes del suelo y los criterios y estándares para la declaración de suelos contaminados.
Tramitación de la Autorización Ambiental Integrada	Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación
Realización del Plan de Minimización de Residuos	Ley 5/2003, de 20 de marzo, de Residuos de la Comunidad de Madrid.



FECHA Y FIRMA VERIFICADOR: 19-09-2006





7 PLANO DE LAS INSTALACIONES



FECHA Y FIRMA VERIFICADOR: 19-09-2006





8 NOMBRE DEL VERIFICADOR

La entidad de certificación/ verificación seleccionada para la Validación de la presente Declaración ha sido European Quality Assurance Spain (EQA), siendo el número de verificador el E-V-0013, acreditado por ENAC.

9 PLAZO PARA LA SIGUIENTE DECLARACIÓN.

La siguiente Verificación y validación será efectuada el mes de JUNIO del año 2007

FIRMA TALLERES MANTECÓN, S.A.

FECHA: 01-07-2006

DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL VALIDADA POR

European Quality Assurance Spain.

DE ACUERDO AL REGLAMENTO N° 761/2001
CON FECHA:

N° VERIFICADOR NACIONAL E-V- 0013

Firma y sello:

D. José Ignacio Martínez
Director EQA España



FECHA Y FIRMA VERIFICADOR: 19-09-2006

